



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Restitución de Inmueble
RADICACIÓN	110013103019 2021 00189 00

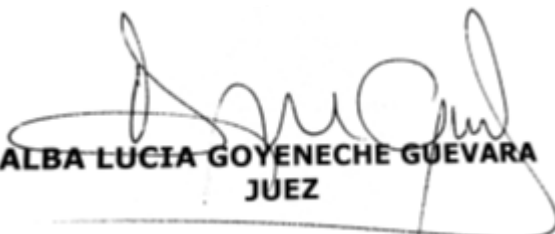
En atención al memorial que antecede (archivo 40 Cdo 1), se fija como nueva fecha para llevar a cabo la entrega del inmueble el día 25 del mes de agosto de 2022 a las 11.00.

A efectos de llevar a cabo la correspondiente diligencia, ofíciase a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a la Policía de infancia y adolescencia, al CAI pertinente, a la Personería Local, a la Secretaría Distrital de Salud de esta ciudad, a la Alcaldía Local correspondiente y al Centro de Zoonosis respectivo, para que hagan labores de acompañamiento a la misma.

En las comunicaciones indicadas en precedencia, indíquense la dirección de los inmuebles objeto de entrega y la fecha en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

De igual manera, Requírase al extremo demandante, para que: (i) trámite con mínimo 15 días de antelación a la fecha señalada las misivas aquí ordenadas, allegando para el efecto prueba de ello. Y, (ii) para que el día de la diligencia aquí fijada ponga a disposición del Despacho los instrumentos necesarios para lograr la entrega del bien objeto de restitución, si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 19/07/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 117

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria